

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.**  
Estados Financieros  
31 de diciembre de 2019  
Notas Explicativas a los Estados Financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
  - (2.1) Base de presentación
  - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
  - (2.3) Efectivo
  - (2.4) Activos y pasivos financieros
  - (2.5) Inventarios
  - (2.6) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos
  - (2.7) Activos biológicos
  - (2.8) Cuentas y documentos por pagar
  - (2.9) Impuestos
  - (2.10) Beneficios a empleados
  - (2.11) Reconocimiento de ingresos
  - (2.12) Reconocimiento de gastos
  - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – Clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Inventarios
- (9) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos
- (10) Activos biológicos
- (11) Cuentas por pagar
- (12) Pasivos acumulados
- (13) Pasivos de largo plazo
- (14) Jubilación patronal y desahucio
- (15) Impuesto a la renta
- (16) Gastos administrativos y de ventas
- (17) Instrumentos financieros
- (18) Capital social
- (19) Aspectos tributarios
- (20) Transacciones con partes relacionadas
- (21) Eventos posteriores
- (22) Aprobación de los estados financieros

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(1) Información general**

**(a) Descripción del negocio**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 07 de abril del 2000, y su actividad principal es el cultivo, comercialización, procesamiento y exportación de productos agrícolas, ganaderos, hortalizas, plantas medicinales, aromáticas; la exportación y siembra agropecuaria y forestal en tierras propias o de terceros; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas, ganaderas o forestales; la prestación de servicios técnicos, mecánicos y forestales; la representación, distribución, agenciamiento, compra y venta al por mayor y menor de productos: agrícolas, pecuarios y/o forestales de cualquier clase; de ganado bovino , ovino, porcino, caballar de insumo, materias primas, productos, artículos, enseres, equipos, maquinaria e implementos para la agroindustria, la agricultura, ganadería, apicultura, avicultura, horticultura , floricultura, arboricultura y forestación.

La Compañía realizó un aumento del capital social el 9 de noviembre de 2018 mediante escritura pública N. 2018-17-01-38-P03874 otorgada en la ciudad de Quito-Ecuador, por lo que se considera que la Compañía prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y continua sus operaciones en el futuro previsible ya que recupera la inversión en sus activos y liquida apropiadamente sus pasivos, en el curso normal de sus negocios.

La Compañía produce y comercializa principalmente: rosas y delphinium. Su mercado principalmente se encuentra en Estados Unidos, Europa, y Rusia.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía posee 203 empleados.

**(b) Entorno económico**

Durante el año 2019 si bien hubo estabilidad cambiaria entre las monedas referentes para nuestro sector, como son el dólar norteamericano, el euro y el rublo, se observó una disminución muy drástica en la demanda de flor en los meses de verano. El precio internacional del petróleo se mantuvo estable.

Los problemas de crecimiento económico de la región se han mantenido en este año, ya que sus principales economías, como son Brasil, México y Argentina presentaron problemas y además con el comportamiento errático de sus presidentes, en caso específico de Brasil y México no tiene ningún tacto para dar sus declaraciones, además la economía venezolana mantiene sus números en rojo, lo que ha aumentado aún más la migración de sus nacionales a todo el mundo pero con mayor énfasis en los países vecinos, entre ellos el Ecuador. Si bien en algo se calmó la guerra comercial entre los Estados Unidos y China hacia finales del año se conoció el apareamiento de un nuevo virus, que en esos momentos nadie podía vaticinar el efecto global que está teniendo en este momento.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(1) Información general (Continuación)**

**(b) Entorno económico (Continuación)**

Lo movimientos indígenas del mes de octubre generados por la decisión, al parecer sin ningún consenso previo básico, de subir el precios de los combustible genero un estancamiento casi absoluto del país durante 2 semanas, muchos sectores, especialmente el agrícola y el florícola en particular fueron duramente golpeados por esta crisis. De todas formas el país recibió el apoyo del fondo monetario a su plan de gobierno aunque tuvieron que flexibilizarlo para lograr el consenso suficiente en la Asamblea para poder aprobar un paquete impositivo que en promedio se estima que rendirá un promedio de 700 millones de dólares anuales a partir de 2020. La pérdida de empleos formales del año del año anterior ha sido muy significativa sin duda agravado por el incremento del proceso de migración de venezolanos para la que no estábamos preparados

Los programas de ayuda a los exportadores establecidos por el gobierno han continuado suspendidos aun cuando en el paquete tributario de fin de año se incluyó el retomar estos beneficios para los exportadores, ahora la crisis sanitaria que estamos viviendo no se ve en el corto o mediano plazo que se puedan retomar debido al déficit de caja que presenta el gobierno central.

En nuestro negocio el entorno económico indicado más el incremento de oferta de otros países y también del incremento de productividad de otras fincas en Ecuador, significó un volumen de flor disponible en el mercado que afecto los precios a la baja, y que además nos causó una baja de demanda en los meses de verano sin precedentes en años anteriores, especialmente en el mercado de rosas cuyo futuro está muy cuestionable.

Con este antecedente hemos seguido tratando de reemplazar el cultivo de rosas por otros productos, pero debido a la falta de flujo de caja estos cambios son demasiado lentos y no cambian las cifras de los estados financieros. La compañía está permanentemente buscando optimizar recursos y minimizar costos sin sacrificio de calidad para mejorar la rentabilidad general.

También hemos estado atentos a cumplir todas las normativas cambiantes en materia tributaria, laboral, ambiental y societaria, lo que sin duda también tiene costos implícitos.

**[Espacio en blanco]**

## **Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas**

##### **2.1 Base de presentación**

Los estados financieros de Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

##### **2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

##### **2.3 Efectivo**

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

##### **2.4 Activos y pasivos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

**2.4.1 Cuentas por cobrar - clientes**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.4.1 Cuentas por cobrar – clientes (Continuación)**

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

**2.5 Inventarios**

Los inventarios corresponden a los suministros que se utilizan en el proceso productivo están registrados al costo de adquisición, el cual no excede su costo de reposición. El costo se determina a través del método del promedio ponderado.

**2.6 Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos**

La propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos en forma anual.

**Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

## **Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **2.6 Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos** *(Continuación)*

##### **Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales** *(Continuación)*

|                             | <b>Años</b> |
|-----------------------------|-------------|
| Construcciones              | 20          |
| Equipo de oficina           | 10          |
| Equipo de computación       | 3           |
| Maquinaria y equipos varios | 10          |
| Muebles y enseres           | 10          |

##### **Retiro o venta de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

#### **2.7 Activos biológicos**

La Compañía mide los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La Compañía ha considerado que el valor razonable no es fácilmente determinable por los aspectos siguientes:

No hay un mercado activo para plantas que están en proceso vegetativo y/o productivo, es decir no puedo conseguir en el mercado precios comerciales para este tipo de activos o hacerlo representaría un esfuerzo desproporcionado en relación al beneficio, la gerencia de la compañía acordó mantener estos activos al costo y aplicar un valor de deterioro, calculado en función al potencial rentabilidad que aporta cada una de las variedades, considerando individualmente su productividad, participación de grados, volumen de desechos, precios de venta y en general demanda de cada variedad en el mercado.

Los activos biológicos – material vegetal y períodos vegetativos que mantiene la compañía son:

##### **Material vegetal**

Corresponde a los valores que se desembolsan para la compra de plantas, yemas, y cualquier pago relacionado con la propagación de plantas, hasta el momento de la siembra. Estos valores se mantienen en activo sin amortizarse durante 6 meses, luego comienza su proceso de amortización, de acuerdo a la vida útil estimada de cada cultivo.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.7 Activos biológicos (Continuación)**

**En procesos vegetativos son:**

Corresponde a todos los desembolsos que se hacen desde el momento de la siembra hasta que la planta esté en etapa de producción, esto incluye mano de obra, pesticidas, y fertilizantes y cualquier gasto necesario para que la planta empiece a producir, estos valores también se amortizan en la vida útil estimada de cada cultivo. Cualquier desembolso de ahí en adelante se carga al costo de producción.

**2.8 Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

**2.9 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

**Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor. Para el año 2019 y 2018 la tasa es del 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.



**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.9 Impuestos (Continuación)**

**Impuesto corriente (Continuación)**

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponentes. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía si tiene saldos por activos por impuestos diferidos.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**2.10 Beneficios a empleados**

**2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

**2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años, pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

**2.10.3 Participación trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

**2.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

**2.11 Reconocimiento de ingresos (Continuación)**

- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

**2.12 Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

**2.13 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**(3) Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la venta de inventarios son recuperados en su mayoría.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

**(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)**

**Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorizaciones de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

**(4) Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**4.1 Deterioro de activos**

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

## Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (4) Estimaciones y juicios contables críticos (Continuación)

##### 4.1. Deterioro de activos (Continuación)

Durante el año 2019, la Compañía no ha evaluado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario y equipo.

##### 4.2 Vida útil de propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos y en la Nota 2.7, activos biológicos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

#### (5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|        | 2019                  | 2018                   |
|--------|-----------------------|------------------------|
| Caja   | US\$ 1.000,00         | US\$ 1.000,00          |
| Bancos | 90.432,26             | 101.695,29             |
|        | <u>US\$ 91.432,26</u> | <u>US\$ 102.695,29</u> |

#### (6) Cuentas por cobrar - Clientes

Un detalle de clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                                      | 2019                   | 2018                   |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Clientes del exterior                | US\$ 547.746,00        | US\$ 523.890,03        |
| Clientes nacionales flor exportación | 4.181,70               | 3.175,21               |
| Clientes ventas nacionales           | 38.420,67              | 781,20                 |
|                                      | <u>US\$ 590.348,37</u> | <u>US\$ 527.846,44</u> |

[Espacio en blanco]

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(7) Otras cuentas por cobrar**

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                                   | 2019             | 2018             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Crédito tributario                | US\$ 10.716,64   | US\$ 29.931,68   |
| Devolución provisional IVA        | (11.367,76)      | (20.795,80)      |
| Retenciones en la fuente          | 29.492,69        | 10.750,78        |
| Retenciones de Iva                | 3.817,98         | 44,64            |
| Salida divisas crédito tributario | 679,03           | 4.706,17         |
| Notas de crédito Cats             | 6.700,75         | -                |
| IVA por cobrar                    | 5.132,65         | 7.414,97         |
| Renta anticipo 2018               | 901,67           | 376,79           |
| Renta anticipo 2019               | 1.833,18         | -                |
| Anticipo impuesto a la renta      | 37.631,54        | 36.028,52        |
| IVA reclamado                     | 677,60           | 10.780,43        |
| Descuentos                        | 568,73           | -                |
| Otros por cobrar                  | US\$ 5.898,36    | US\$ 17.472,61   |
|                                   | <u>92.683,06</u> | <u>96.710,79</u> |

**(8) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|             | 2019                   | 2018                   |
|-------------|------------------------|------------------------|
| Materiales  | US\$ 141.172,50        | US\$ 210.446,26        |
| Ganadería   | 67.532,78              | 61.857,89              |
| Importación | 813,60                 | -                      |
|             | <u>US\$ 209.518,88</u> | <u>US\$ 272.304,15</u> |

**(9) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos**

Un detalle de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                             | 2019                   | 2018                   |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| Invernadero metálico        | US\$ 58.013,96         | US\$ 58.013,96         |
| Invernadero costo atribuido | 486.434,31             | 486.434,11             |
| Maquinaria y equipos        | 179.236,26             | 171.160,32             |
| Equipo electrónico          | 5.679,80               | 9.972,80               |
| Construcciones generales    | 50.056,00              | 14.247,45              |
| Mantenimiento polietileno   | 312.434,61             | 282.171,05             |
| Muebles y enseres           | 4.496,16               | 5.725,91               |
| Mejoras a terrenos          | 300,00                 | -                      |
|                             | <u>1.096.651,10</u>    | <u>1.027.725,60</u>    |
| (-) Depreciación acumulada  | (718.720,92)           | (587.760,45)           |
|                             | <u>US\$ 377.930,18</u> | <u>US\$ 439.965,15</u> |

## Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

### Notas explicativas a los estados financieros

#### (9) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos (Continuación)

El movimiento del costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                            |             | Invernadero<br>metálico | Maquinaria<br>y equipos | Equipo<br>corta<br>duración | Equipo<br>electrónico | Construcciones<br>generales | Mantenimiento<br>polietileno | Muebles y<br>enseres | Mejoras<br>de<br>terrenos | Total               |
|----------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|
| Saldo al 31-12-2017        | US\$        | 502.831,53              | 230.421,87              | 25.829,71                   | 32.769,98             | 39.152,56                   | 869.532,15                   | 7.933,41             | 55.619,41                 | 1.764.090,62        |
| Adiciones                  |             | 58.013,96               | 17.672,25               | -                           | 2.192,90              | 7.859,05                    | 184.365,13                   | -                    | -                         | 270.103,29          |
| Bajas/ajuste neto          |             | (16.397,42)             | (76.933,80)             | (25.829,71)                 | (24.990,08)           | (32.764,16)                 | (771.726,23)                 | (2.207,50)           | (55.619,41)               | (1.006.468,31)      |
| Saldo al 31-12-2018        | US\$        | 544.448,07              | 171.160,32              | -                           | 9.972,80              | 14.247,45                   | 282.171,05                   | 5.725,91             | -                         | 1.027.725,60        |
| Adiciones                  |             |                         | 8.075,94                |                             | 2.588,90              | 39.575,98                   | 114.510,07                   |                      | 300,00                    | 165.050,89          |
| Bajas/ajuste neto          | ₡           | 0,20                    |                         |                             | (6.881,90)            | (3.767,43)                  | (84.246,51)                  | (1.229,75)           |                           | (96.125,39)         |
| <b>Saldo al 31-12-2019</b> | <b>US\$</b> | <b>544.448,27</b>       | <b>179.236,26</b>       | <b>-</b>                    | <b>5.679,80</b>       | <b>50.056,00</b>            | <b>312.434,61</b>            | <b>4.496,16</b>      | <b>300,00</b>             | <b>1.096.651,10</b> |

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                            |             | Invernadero<br>metálico | Maquinaria<br>y equipos | Equipo corta<br>duración | Equipo<br>electrónico | Construcciones<br>generales | Mantenimiento<br>polietileno | Muebles y<br>enseres | Mejoras de<br>terrenos | Total             |
|----------------------------|-------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Saldo al 31-12-2017        | US\$        | 356.901,48              | 135.370,13              | 25.562,87                | 27.897,61             | 33.440,80                   | 746.377,27                   | 5.201,33             | 55.619,41              | 1.386.370,90      |
| Gasto del período          |             | 50.985,71               | 17.393,82               | 200,04                   | 3.971,64              | 3.408,72                    | 128.691,68                   | 611,98               | -                      | 205.263,59        |
| Ajuste/bajas/netos         |             | (16.397,42)             | (76.783,99)             | (25.762,91)              | (24.836,20)           | (32.764,16)                 | (769.502,45)                 | (2.207,50)           | (55.619,41)            | (1.003.874,04)    |
| Saldo al 31-12-2018        | US\$        | 391.489,77              | 75.979,96               | -                        | 7.033,05              | 4.085,36                    | 105.566,50                   | 3.605,81             | -                      | 587.760,45        |
| Gasto del período          |             | 54.444,84               | 19.284,81               |                          | 2.655,43              | 5.377,60                    | 148.086,00                   | 512,71               |                        | 230.361,39        |
| Ajuste/bajas/netos         |             |                         | (158,91)                |                          | (7.028,63)            | (0,24)                      | (90.992,31)                  | (1.220,83)           |                        | (99.400,92)       |
| <b>Saldo al 31-12-2019</b> | <b>US\$</b> | <b>445.934,61</b>       | <b>95.105,86</b>        |                          | <b>2.659,85</b>       | <b>9.462,72</b>             | <b>162.660,19</b>            | <b>2.897,69</b>      | <b>-</b>               | <b>718.720,92</b> |

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(10) Activos biológicos**

Un detalle de activos biológicos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                        | 2019                     | 2018                     |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Biológicos en proceso  | US\$ 118.142,52          | US\$ 24.311,67           |
| Material vegetal       | 1.173.374,66             | 1.120.369,57             |
| Proceso vegetativo     | 1.084.697,52             | 1.075.298,81             |
|                        | <u>2.376.214,70</u>      | <u>2.219.980,05</u>      |
| Depreciación acumulada | (968.797,16)             | (784.402,72)             |
| Deterioro acumulado    | (204.577,29)             | (204.577,29)             |
|                        | <u>US\$ 1.202.840,25</u> | <u>US\$ 1.231.000,04</u> |

|                                | 2019                     | 2018                     |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Saldo al comienzo del año      | US\$ 1.231.000,04        | US\$ 1.120.580,84        |
| <b>Más:</b>                    |                          |                          |
| Adiciones                      | 285.910,33               | 445.739,38               |
| Ajustes/reclasificaciones/neto | 112.552,83               | -                        |
| Depreciación del año           | (426.622,95)             | (335.320,18)             |
|                                | <u>US\$ 1.202.840,25</u> | <u>US\$ 1.231.000,04</u> |

**(11) Cuentas por pagar**

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                          | 2019                   | 2018                   |
|--------------------------|------------------------|------------------------|
| Proveedores              | US\$ 540.807,95        | US\$ 600.137,99        |
| Supermercados Virgen del | -                      |                        |
| Quinche                  |                        | 165,10                 |
| Otros                    | 3.494,63               | 4.905,94               |
|                          | <u>US\$ 544.302,58</u> | <u>US\$ 605.209,03</u> |

**(12) Pasivos acumulados**

Un detalle de los pasivos acumulados 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                                   | 2019                   | 2018                   |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Nómina por pagar                  | US\$ 73.767,89         | US\$ 78.877,80         |
| Aportes personales IESS por pagar | 13.026,04              | 12.259,61              |
| Aportes patronales IESS por pagar | 16.747,70              | 15.741,81              |
| Préstamos IESS por pagar          | 11.500,00              | 10.167,35              |
| Beneficios sociales por pagar     | 35.752,03              | 40.361,69              |
| Otros pasivos por pagar           | 21.743,19              | 19.078,50              |
|                                   | <u>US\$ 172.536,85</u> | <u>US\$ 176.486,76</u> |



**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(13) Pasivo de largo plazo**

Un detalle del pasivo de largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                                      | 2019                   | 2018                   |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Liquidaciones no cobradas a un año   | US\$ 1.417,35          | US\$ 379,44            |
| Otros pasivos Pitusa largo plazo (2) | 770.560,56             | 770.560,56             |
| Provisiones (1)                      | 114.272,07             | 91.403,51              |
|                                      | US\$ <u>886.249,98</u> | US\$ <u>862.343,51</u> |

(1) Corresponde a provisiones por contratos de plantas.

(2) Corresponde a cuentas por pagar al accionista de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, no se ha establecido fechas de vencimiento para su cancelación.

**(14) Jubilación patronal y desahucio**

Un detalle de la jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                     | 2019                   | 2018                   |
|---------------------|------------------------|------------------------|
| Jubilación patronal | US\$ 269.606,35        | US\$ 248.614,02        |
| Desahucio           | 93.673,38              | 89.069,99              |
|                     | US\$ <u>363.279,73</u> | US\$ <u>337.684,01</u> |

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

|                                                | 2019                   | 2018                   |
|------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Saldo al inicio del año                        | US\$ 248.614,02        | US\$ 201.388,00        |
| Costo de servicio                              | 43.508,48              | 37.434,00              |
| Costos financieros                             | 19.090,94              | 15.494,00              |
| Pérdidas (ganancias) actuariales               | (26.747,11)            | (756,00)               |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (14.859,98)            | (4.945,98)             |
| Saldo al final del año                         | US\$ <u>269.606,35</u> | US\$ <u>248.614,02</u> |

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(14) Jubilación patronal y desahucio** *(Continuación)*

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

|                                  |      | <b>2019</b>       |      | <b>2018</b> |
|----------------------------------|------|-------------------|------|-------------|
| Saldo al inicio del año          | US\$ | <b>89.069,99</b>  | US\$ | 75.659,51   |
| Costo de servicio                |      | <b>14.721,71</b>  |      | 14.824,00   |
| Costos financieros               |      | <b>6.733,30</b>   |      | 5.735,00    |
| Pérdidas (ganancias) actuariales |      | <b>(7.599,90)</b> |      | (320,40)    |
| Beneficios pagados               |      | <b>(9.251,72)</b> |      | (6.828,12)  |
| Saldo al final del año           | US\$ | <b>93.673,38</b>  | US\$ | 89.069,99   |

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

|                                           | <b>2019</b> | <b>2018</b> |
|-------------------------------------------|-------------|-------------|
|                                           | <b>%</b>    | <b>%</b>    |
| Tasa (s) de descuento                     | 8,21        | 7,72        |
| Tasa (s) esperada del incremento salarial | 1,50        | 1,50        |

Los análisis de sensibilidad de la jubilación patronal y bonificación desahucio son los siguientes:

**Análisis de sensibilidad de jubilación patronal**

|                                                           |      |                 |      |             |
|-----------------------------------------------------------|------|-----------------|------|-------------|
| <b>Tasa de descuento</b>                                  |      | <b>2019</b>     |      | <b>2018</b> |
| Variación OBD (tasa de descuento – 0,5 %)                 | US\$ | <b>(12.587)</b> | US\$ | (12.791)    |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento – 0,5 %)           |      | <b>(5%)</b>     |      | (5%)        |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)                 | US\$ | <b>13.450</b>   | US\$ | 13.712      |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)           |      | <b>5%</b>       |      | 6%          |
| <b>Tasa de incremento salarial</b>                        |      |                 |      |             |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)       | US\$ | <b>14.297</b>   | US\$ | 14.510      |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %) |      | <b>5%</b>       |      | 6%          |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)       | US\$ | <b>(13.454)</b> | US\$ | (13.611)    |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %) |      | <b>(5%)</b>     |      | (5%)        |

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(14) Jubilación patronal y desahucio (Continuación)****Análisis de sensibilidad por desahucio**

| <b>Tasa de descuento</b>                                           |             | <b>2019</b>    | <b>2018</b>  |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|--------------|
| Variación OBD (tasa de descuento – 0,5 %)                          | <b>US\$</b> | <b>(2.600)</b> | US\$ (2.612) |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento – 0,5 %)                    |             | <b>(3%)</b>    | (3%)         |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)                          | <b>US\$</b> | <b>2.775</b>   | US\$ 2.798   |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)                    |             | <b>3%</b>      | 3%           |
| <b>Tasa de incremento salarial</b>                                 |             |                |              |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)                | <b>US\$</b> | <b>3.127</b>   | US\$ 3.136   |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)          |             | <b>3%</b>      | 4%           |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)                | <b>US\$</b> | <b>(2.956)</b> | US\$ (2.955) |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)          |             | <b>(3%)</b>    | (3%)         |
| <b>Rotación / Tasa de mortalidad</b>                               |             |                |              |
| Variación OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad+ 1 año)        | <b>US\$</b> | <b>3.074</b>   | US\$ 3.086   |
| Impacto % en el OBD (Rotación + 5%) / (tasa de mortalidad + 1 año) |             | <b>3%</b>      | 3%           |
| Variación OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad – 1 año)       | <b>US\$</b> | <b>(2.944)</b> | US\$ (2.959) |
| Impacto % en el OBD (Rotación - 5%) / (tasa de mortalidad – 1 año) |             | <b>(3%)</b>    | (3%)         |

[Espacio en blanco]

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(15) Impuesto a la renta**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye:

|                                     | 2019            | 2018           |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|
| Gasto por impuesto corriente        | US\$ -          | US\$ 35.447,20 |
| Gasto (Ingreso):                    |                 | -              |
| Por pasivos por impuestos diferidos | (4.864,35)      | (4.864,34)     |
| Por activos por impuestos diferidos |                 | -              |
| Por Jubilación Patronal             | (756,49)        | (11.806,51)    |
| Por Desahucio                       | 137,00          | (4.141,01)     |
| Ingreso impuesto a la renta         | US\$ (5.483,84) | US\$ 14.635,34 |

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                                                      | 2019              | 2018              |
|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pérdida contable                                     | US\$ (222.162,32) | US\$ (119.938,93) |
| (-) Participación trabajadores                       | -                 | -                 |
| Pérdida antes de impuesto a la renta                 | (222.162,32)      | (119.938,93)      |
| Menos: Otras partidas                                |                   |                   |
| Gastos no deducibles                                 | 61.822,72         | 126.103,61        |
| Generación/Reversión Jubilación patronal y desahucio | 58.535,48         | -                 |
| Otras rentas exentas                                 | (14.859,98)       | (9.086,98)        |
| (=) Pérdida tributaria gravable                      | US\$ (116.664,10) | US\$ (2.922,30)   |
| Base impuesto a la renta                             |                   | -                 |
| Anticipo mínimo - Impuesto a la renta causado        | -                 | 35.447,0          |
| Anticipo determinado                                 | -                 | -                 |
| Impuesto a la renta del ejercicio                    | -                 | 35.447,20         |

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles hasta el año 2018.

[Espacio en blanco]

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.****Notas explicativas a los estados financieros****(15) Impuesto a la renta (Continuación)**

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

|                                                                                       | 2019                     | 2018                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Pérdida antes de impuesto a la renta                                                  | US\$ <u>(222.162,32)</u> | US\$ <u>(119.938,93)</u> |
| Impuesto a la renta mínimo                                                            | -                        | 35.447,20                |
| Ingreso Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada: | -                        | -                        |
| Gastos no deducibles por el 25%                                                       | -                        | -                        |
| Participación trabajadores                                                            | -                        | -                        |
| Deducciones por el 25%                                                                | -                        | -                        |
| Amortización pérdidas                                                                 | -                        | -                        |
| Gasto por impuesto corriente                                                          | US\$ <u>-</u>            | US\$ <u>35.447,20</u>    |

**Pérdidas tributarias**

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

Las pérdidas tributarias son como sigue:

| Año  | Pérdida           | Pendiente de amortizar |
|------|-------------------|------------------------|
| 2019 | 116.664,10        | 29.166,03              |
| 2018 | 2.922,30          | 730,58                 |
| 2016 | 73.584,26         | 18.396,07              |
| 2015 | 153.594,36        | 38.398,59              |
|      | <u>364.308,82</u> | <u>57.525,24</u>       |

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(15) Impuesto a la renta (Continuación)

**Impuestos diferidos**

El detalle del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                              | 2019           |      | 2018      |
|------------------------------|----------------|------|-----------|
| Activo por impuesto diferido |                |      |           |
| Jubilación patronal          | 12.563,00      |      | 11.806,51 |
| Desahucio                    | 4.004,00       |      | 4.141,00  |
|                              | US\$ 16.567,00 | US\$ | 15.947,51 |
| Pasivos impuesto diferido    | -              |      | -         |
| Rosas, Flor de verano        | US\$ 50.102,74 | US\$ | 54.967,09 |

**Reconocimiento de impuestos diferidos**

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda, baja o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) **Impuesto a la renta** (Continuación)

**Reconocimiento de impuestos diferidos**

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

(16) **Gastos administrativos y de ventas**

Un detalle de los gastos administrativos y de ventas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

|                        |      | 2019              |      | 2018              |
|------------------------|------|-------------------|------|-------------------|
| Gastos administrativos | US\$ | 590.473,38        | US\$ | 357.182,49        |
| Gastos ventas          |      | 25.035,19         |      | 131.806,81        |
| Gastos directivos      |      | 205.184,37        |      | 329.624,93        |
|                        | US\$ | <u>820.692,94</u> | US\$ | <u>818.614,23</u> |

(17) **Instrumentos financieros**

**Categorías de instrumentos financieros.** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

|                                                        |      | 2019                |      | 2018                |
|--------------------------------------------------------|------|---------------------|------|---------------------|
| <b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b> |      |                     |      |                     |
| Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 5)            | US\$ | 91.432,26           | US\$ | 102.695,29          |
| Cuentas por cobrar (Nota 6)                            |      | 590.348,37          |      | 527.846,44          |
|                                                        | US\$ | <u>681.780,63</u>   | US\$ | <u>630.541,73</u>   |
| <b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b> |      |                     |      |                     |
| Cuentas por pagar (Nota 11)                            | US\$ | 544.302,58          | US\$ | 605.209,03          |
| Pasivo de largo plazo (Nota 13)                        |      | 886.249,98          |      | 862.343,51          |
|                                                        | US\$ | <u>1.430.552,56</u> | US\$ | <u>1.467.552,54</u> |

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(18) Capital social**

El capital social de la Compañía corresponde US\$ 260.400,00 dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en 260.400 participaciones ordinarias de un dólar estadounidense cada una.

**(19) Aspectos tributarios**

**Períodos abiertos a revisión**

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

**Principales reformas tributarias**

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

**Impuesto a la renta**

**Dividendos**

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.



**(19) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Deducibilidad de intereses por préstamos**

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).

**Anticipo de impuesto a la renta**

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

**Régimen simplificado para micro empresas**

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

**(19) Aspectos tributarios** *(Continuación)*

**Régimen simplificado agropecuario**

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

**Reducción temporal – 2019**

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

**Contribución única y temporal**

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

| <b>Ingresos brutos gravados</b> | <b>Ingresos brutos</b>     | <b>Tarifa</b> |
|---------------------------------|----------------------------|---------------|
| <b>Desde (US\$)</b>             | <b>gravados Hasta US\$</b> |               |
| 1.000.000                       | 5.000.000                  | 0,10%         |
| 5.000.000                       | 10.000.000                 | 0,15%         |
| 10.000.000                      | En adelante                | 0,20%         |

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

**(19) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Otros aspectos relevantes**

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: (*Art. 9.1*)
  - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
  - ii) Servicios educativos, y
  - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respeto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
  - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
  - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

**(19) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto al valor agregado – IVA**

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

**Agentes de retención**

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento. Exportadores no serán, solo por dicha condición, agentes de retención de IVA.

**Impuesto a la salida de divisas**

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

**Otros aspectos relevantes**

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(19) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Otros aspectos relevantes**

- No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

**(20) Transacciones con partes relacionadas**

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2019 y 2018, es como sigue:

**2019**

|            |      |                   |
|------------|------|-------------------|
| Honorarios | US\$ | <b>193.536,10</b> |
|------------|------|-------------------|

**2018**

|            |      |                   |
|------------|------|-------------------|
| Honorarios | US\$ | <b>202.346,97</b> |
|------------|------|-------------------|

|               |      |                   |                  |
|---------------|------|-------------------|------------------|
| Saldo inicial |      | <b>Préstamos</b>  | <b>Interés</b>   |
| Préstamo      | US\$ | 162.000,00        | 31.628,90        |
|               | US\$ | <b>162.000,00</b> | <b>31.628,90</b> |

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

**(20) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)**

**Precios de Transferencia**

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

**(21) Eventos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos.

**Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros

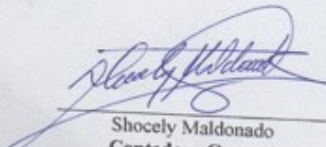
**(21) Eventos posteriores (Continuación)**

Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados, sin embargo la Compañía ha tomado las siguientes medidas a partir de la declaración del estado de excepción, en aspecto laboral, las exportaciones, producción, administrativos entre otras.

**(22) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Hacienda Santa Fe Fesaha Cia. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

  
Iván Alzate  
Gerente General

  
Shocely Maldonado  
Contadora General